

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ANGELO STOYANOVICH ROMERO	Período evaluado: NOV. 2014-FEB. 2015
		Fecha de elaboración: Febrero 27 DE 2015.

### Módulo de Control de Planeación y Gestión

#### Avances

Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene adoptado el Código de Ética, según resolución No 0196 del 17 de septiembre de 2008, que ha fortalecido una cultura organizacional fundamentada en que los funcionarios y contratistas desarrollan sus labores y la ética institucional reflejada en su servicio.

Parques Nacionales de Colombia cuenta con una planta de personal de 603 funcionarios de conformidad con los Decretos 3577 de 2011 y 1688 de 2013, de los cuales el 79% se ubican en las Direcciones Territoriales y sus correspondientes áreas protegidas.

Atendiendo los requerimientos de personal en las áreas protegidas, las Direcciones Territoriales, Nivel Central y la Función de Advertencia proferida por la Contraloría General de la Republica, se inició la convocatoria 317 de 2013 de la Comisión Nacional del Servicio Civil respecto a la provisión de empleos de 268 vacantes para Parques.

A continuación se enumeran los avances en este proceso: verificación de requisitos mínimos a través de la Universidad Manuela Beltrán, con listados en firme de los admitidos y no admitidos, desde el 17 de septiembre de 2014; realización de pruebas de competencias comportamentales, básicas y funcionales, con resultados en firme el 18 de noviembre y publicados el 09 de diciembre de 2014.

Pendiente que la CNSC informe la Institución Universitaria seleccionada, para iniciar el proceso faltante de valoración de antecedentes y entrevista, aplicables solamente a los empleos definidos por la OPEC, en concordancia con lo señalado en el artículo 34 del acuerdo 505 de 2013, aún sin definir fechas de realización y hasta tanto se apliquen y se tengan los resultados de estas con la debida firmeza, la CNSC no conformará lista de elegibles para iniciar el proceso de nombramiento en período de prueba, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del acuerdo 505 de 2013.

Parques dio cumplimiento al decreto 1785 del 18 de septiembre de 2014, ajustando el manual específico de funciones y competencia laboral para los empleos de la planta de PNNC, adoptado según resolución 017 del 16 de enero de 2014, según resolución 461 del 18 de diciembre de 2014.

Mediante circular 2015-440-000-073-3 del 04 de febrero de 2015, la Entidad imparte las instrucciones de cierre del período de evaluación del desempeño 2014-2015 y da a conocer los lineamientos generales para el período 2015-2016, aplicando el acuerdo 137 de 2010.

Adicionalmente en la misma circular se establece los aspectos que serán tenidos para la suscripción de planes de mejoramiento individual que incluye a los funcionarios con calificación final en el rango 66% y 89% de cumplimiento y el plan de seguimiento y medición de competencia laboral para los funcionarios provisionales- PSMCLFP PNN- período 2015-2016, según resolución 075 del 28 de febrero de 2014.

Dada las condiciones geográficas en las que se encuentran los puestos de trabajo de los funcionarios de Parques Nacionales a la exposición a diferentes riesgos (físicos, ambientales, Psicológicos, etc.) que hacen la labor mucho más dispendiosa generando exigencias de tipo presupuestal, de infraestructura y de acompañamiento permanente el Grupo de Gestión Humana ha realizado un estudio-propuesta, buscando darle viabilidad jurídica a un un régimen especial prestacional integral para los funcionarios que ejercen sus labores al interior del Sistema de Áreas Protegidas operarios (nivel asistencial), técnicos (nivel técnico), profesionales y jefes de áreas (nivel profesional), que contenga sobresueldos representado en primas de orden público, calor, instalación y riesgo.

Parques ha divulgado un plan de capacitación 2013-2014 en la intranet, que se ciñe a los parámetros señalados en el Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos (DAFP), tomando como referente los resultados del diagnóstico de capacitación obtenidos mediante la aplicación del AEMAPPS y mantiene los ejes en los que se ha centrado la gestión de la capacitación a partir del 2011 como son:

- Alianzas con entidades académicas
- Inducción
- Fortalecimiento de capacidades y actualización
- Proyectos de aprendizaje (incorporado para esta vigencia).

Por otro lado, el Plan de Bienestar e Incentivos adoptado por Parques Nacionales 2014, se encuentra ajustado a las políticas, necesidades y particularidades de la institución, el cual busca reforzar aquellas cualidades, habilidades y talentos del personal vinculado, generar su reconocimiento y también dar respuesta efectiva a las necesidades naturaleza individual y grupal, que son inherentes a las particularidades de nuestro personal y lograr la afectación positiva de su calidad de vida.

La Entidad cuenta con un programa de salud ocupacional –SG-SST2013-4. Con la resolución 0143 del 23 de mayo de 2013 se crea el comité paritario de salud ocupacional COPASO 2013-2015.

Parques Nacionales de Colombia tiene definido un Plan de Acción Institucional con líneas estratégicas, programas, objetivos, subprogramas y metas para el periodo 2010-2019, como herramienta de orientación y direccionamiento para articular su gestión en los tres niveles, local, regional y nacional, con el fin de proyectar su gestión a largo plazo, tomar adecuadas decisiones, optimizar los recursos disponibles, derivados de los planes operativos anuales de inversión.

La entidad posee una Estructura Organizacional, con distribución de funciones y responsabilidades, de conformidad con el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011 y cuenta con un estilo de dirección propio en el cual se priorizan principios de la Gestión Pública, como la Transparencia, Integridad y Responsabilidad Pública.

Parques Nacionales Naturales de Colombia ha sido certificado por parte del ICONTEC, en ISO 9001 de 2008 según certificado SC-CER328953 y NTCGP: 1000 de 2009, con el certificado GP-CER328959, el día 20 de agosto de 2014 con vencimiento el 19 de agosto de 2017, esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por el ente certificador.

En la vigencia 2014, el Grupo de Control Interno ha dado cumplimiento a los monitoreos a la matriz de riesgos Institucional, que incluye los riesgos de corrupción.

A principios de la actual vigencia la Oficina Asesora de Planeación actualizó dicha matriz, sujeta a los monitoreos por parte del Grupo de Control Interno como lo reglamenta la política y procedimiento establecido para tal fin, clasificados en 11 de cumplimiento, 9 de corrupción, 24 estratégicos, 2 financieros y 41 operativos.

#### **Dificultades**

Parques dio cumplimiento al decreto 1785 del 18 de septiembre de 2014, ajustando el manual específico de funciones y competencia laboral para los empleos de la planta de PNNC, adoptado según resolución 017 del 16 de enero de 2014, faltando su publicación en la Web, para consulta interna de los funcionarios y contratistas de PNNC.

El Grupo de Gestión Humana, en su informe de gestión afirma que en el primer semestre de 2014 dieron la prioridad a la reformulación y ajuste del Plan Institucional de Capacitación 2014-2015, el cual no se encuentra publicado en la Intranet.

Por otro lado, se continúa con la revisión de la batería de indicadores de procesos existentes a fin de articularlos a la medición del desempeño de los incluidos en el PAI (hojas metodológicas).

#### **Módulo de Evaluación y Seguimiento**

##### **Avances**

El Grupo de Control Interno definió su Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2014, aprobado por el comité del Sistema de Control Interno implementado en la Entidad, con una ejecución del 100% de auditorías integrales en Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas priorizadas, evidenciados en sus informes y soportes respectivos.

Se han realizado auditorías adicionales a las internas integrales, permitiendo un mayor seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora: en el proceso de contratación en la Dirección Territorial Andes Occidentales, rendición de informes de la RNN Nukak, Ecotienda DTAO, supervisión del contrato de servicios ecoturísticos comunitarios del PNN Corales del Rosario y San Bernardo, Viáticos y gastos de viaje del Nivel Central y al Evento de la Oficina Asesora de Planeación realizado en el PNN Gorgona.

En el 2014 fueron reportados los soportes de dos hallazgos vigencia 2011 de la Contraloría General de la República, con vencimiento el 30 de diciembre de 2013, de la vigencia 2011: H2 (62,5%), faltando tres planes de manejo, entre ellos PNN Yaigojé Apaporis, PNN Cahuinarí y PNN Uramba Bahía Málaga y H15 con el 100%, según los conceptos técnicos del 7 de marzo y 15 de diciembre de 2014.

Igualmente del plan de la vigencia 2012, que consta de 67 hallazgos y 85 actividades, suscrito el 02 de julio de 2014, con corte a 31 de diciembre de 2014, se reportó el cumplimiento al 100% de 77 acciones, correspondiente al 89,5%, según acuse de aceptación de la rendición del 30 de enero de 2015, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes– SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

De la Auditoría Coordinada Internacional Sobre Áreas Protegidas Nacionales de América Latina realizada en la vigencia 2014, de 19 hallazgos, se suscribieron 25 acciones, de las cuales las fechas de vencimiento de ejecución inician desde febrero de 2015, se pasó a segundo plano el cumplimiento por parte de los responsables de la formulación de dicho plan que requirió oportunamente el Grupo de Control Interno, por tanto se logró remitir a la Contraloría el 23 de enero de 2015,

extemporáneamente según acuse de aceptación de la rendición No. 12402014- 12-10, con las implicaciones de las sanciones del caso al Representante legal.

Derivado de las auditorías internas, se han suscrito planes de mejoramiento integrales como una herramienta de mejoramiento continuo y se alcanzó un avanzado porcentaje de cumplimiento con corte 31 de diciembre de 2014.

#### **Dificultades**

Parques debe establecer parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la entidad a través de sus diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento, documentados en los procesos y procedimientos implementados.

A la fecha no se ha cumplido con el 100% del PM de la CGR vigencia 2011 y suscripción extemporánea del PM Auditoría Coordinada Internacional Sobre Áreas Protegidas Nacionales de América Latina.

Subestimación presupuestal para el desarrollo de un plan de auditoría eficiente, requeridos para implementar y desarrollar los controles a la gestión de su competencia.

#### **Eje Transversal enfocado a la Información y comunicación**

#### **Avances**

Existen convenios de intercambio periódico con instituciones nacionales e internacionales que desarrollan proyectos en el ámbito ambiental y de áreas protegidas y adicionalmente la entidad dispone de una colección de videos que muestran la belleza natural de nuestros paisajes.

Se ha implementado la estrategia de comunicaciones de la entidad, logrando posicionar el Sistema Nacional de Parques Nacionales en los ámbitos Internacional, Nacional, Regional y Local y consolidado la cultura de comunicación al interior de la Institución.

Igualmente se ha concebido dentro de ésta, canales de la comunicación externa, la página Web aumentando el conocimiento sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia, los valores naturales y culturales que allí se protegen, los servicios ecosistémicos que ofrecen las áreas protegidas, sus especies objeto de conservación, el centro de documentación, servicios y trámites, servicios de información geográfica, generando espacios interactivos de participación para la ciudadanía a través de las diferentes herramientas de la Web y redes sociales y facilitar el acceso a los trámites que los ciudadanos deben realizar en Parques de acuerdo al Proyecto Gobierno en Línea, de manera que puedan encontrar soluciones a sus requerimientos y necesidades.

Parques ha diseñado e implementado aplicativos y herramientas con componentes administrativos, técnicos, financieros y geográficos que ayudan a contar con información precisa, centralizada y actualizada de manera constante. En la actualidad desde el Grupo de Sistemas y Radiocomunicaciones está en el proceso de implementación de varias aplicaciones que aportan a la consolidación del sistema de información de la entidad, tanto las aplicaciones como los servicios se han desarrollado de tal manera que su acceso y consulta sea posible

para cualquier usuario desde la web y solo se debe contar con acceso a internet, estas son las aplicaciones generadas:

- Visor Geográfico.
- Geonetwork, aplicación adaptada e implementada con el fin de generar los metadatos.
- Sistema de Información de Monitoreo (SULA), aplicación desarrollada para la consolidación de la información de monitoreo de especies objeto de conservación definidas por la entidad.
- Registro Único de Áreas Protegidas (RUNAP), con el objeto de consolidar todas las áreas protegidas existentes en el país y regularizadas por el decreto 2372 del 2010.
- Banco Nacional de Imágenes (BNI), comparte a través de Internet los datos, metadatos, servicios e información de tipo geográfico y satelital que se obtienen a nivel nacional, con el fin de optimizar la inversión del estado para la adquisición y uso de imágenes provenientes de sensores remotos.
- Sistema de información de control y vigilancia, en 2013 se logró la adecuación de la herramienta internacional para el manejo de control y vigilancia SMART.
- Sistema de Información Predial.
- Página de Guarda Parques Voluntarios.
- Sistema de Gestión Documental ORFEO.

En la vigencia 2014, Parques Nacionales ha rediseñado su página Web, para ser consultada por un público más especializado, por quienes estén enterados sobre el tema de la conservación de las áreas protegidas y que busca documentos técnicos y material cartográfico específico.

Parques tiene el compromiso de realizar permanentemente la evaluación a la evolución de su sitio web y su capacidad para atender las necesidades de los usuarios a través de Google Analytics, ya que mediante este ejercicio es posible obtener datos estadísticos de uso que apoyan la toma de decisiones para el mejoramiento de la misma.

Al revisar la información en la página Web solo existe evaluación del acumulado del año 2013, no se evidenció la evaluación vigencia 2014.

Dentro de la nueva forma de relacionamiento entre la administración y la comunidad, la rendición de cuentas implica un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la administración pública deben informar y explicar a la ciudadanía los resultados de sus decisiones, es decir es la revisión pública de la gestión realizada y a su vez, la retroalimentación y evaluación por parte de la ciudadanía en general.

En este diálogo y la posibilidad de incidencia, de otros actores, en las decisiones a tomar en nuestra entidad y ajustándonos a las nuevas directrices, Parques diseñó un link en la página Web “Así Vamos” de permanente consulta, donde ya se tienen editados tres boletines virtuales de gestiones realizadas, adicionalmente se ha publicado en la misma herramienta el informe de rendición de cuentas vigencia 2013.

La Entidad presta un servicio “Centro de Documentación” con la colección bibliográfica más completa, única en Colombia, sobre todas las áreas protegidas, con los siguientes temas: planes de manejo, estudios de flora y fauna,

impacto ambiental, capacidad de carga, ecoturismo, infraestructura turística, trabajo con comunidades, colonización, legislación ambiental, zonas amortiguadoras y estudios de campo entre otros, conformada a partir de documentos, producto de las investigaciones realizadas por los funcionarios y contratistas de Parques, consultorías, asesorías y trabajos de grado aportados por diferentes universidades.

Parques cuenta con una emisora virtual IN SITU radio, permitiendo el fortalecimiento de la divulgación de los diferentes proyectos que se llevan a cabo para la conservación de las Áreas Protegidas, con audiencia nacional e internacional.

Se cuenta con la Red Parques, como alianza de carácter técnico conformada por las instituciones públicas encargadas de la administración y manejo de las áreas protegidas, por instituciones privadas y por especialistas de 19 países de América Latina, con el propósito de contribuir a la conservación de la diversidad biológica de la región y al desarrollo de los sistemas nacionales de áreas protegidas, a partir del intercambio de experiencias y del fortalecimiento mutuo. La FAO ha ejercido la secretaria técnica y ha prestado un invaluable aporte técnico y económico a su funcionamiento.

Existe igual la Red “Guácharos. Medios Escolares. Amigos de los Parques”, obedece a un grupo de jóvenes reporteros escolares interesados en divulgar información sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de los medios de comunicación (radio, prensa escrita, prensa digital, televisión) de nuestros colegios.

#### **Dificultades**

La Entidad rediseño la página de parques nacionales teniendo en cuenta los lineamientos de gobierno en línea, con contenidos obsoletos aún, en espera del mantenimiento, ajuste, mejoras y cargue o migración de contenidos de la página anterior y evitar duplicidad de información.

En la vigencia 2014, Parques no ha realizado la evaluación trimestral a la evolución de su sitio web y su capacidad para atender las necesidades de los usuarios a través de Google Analytics.

#### **Estado general del Sistema de Control Interno**

El informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno de Parques arrojó un indicador de madurez MECI del 96,2% denotando un nivel Avanzado, evaluado su entorno de control, información y comunicación, actividades de control, administración del riesgo y seguimiento.

Por lo anterior se concluye que el Sistema de control interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se encuentra en un nivel óptimo, pero se continúa realizando todas las acciones tendientes a mantener el nivel, se apoya con herramientas de Gestión, Control, Calidad y Desarrollo que hacen parte de la Gestión Pública, con el propósito de alcanzar la excelencia en la prestación del servicio.

Parques teniendo en cuenta el Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación, según memorando 2014-140-000-417-3 del 14 de octubre de 2014, socializó el diagnóstico consolidado de acuerdo a la información remitida por los responsables que manejan las diferentes temáticas relacionadas con los componentes del MECI, arrojando un 94% consolidado de implementación del Modelo en la Entidad, el 4% restante no afectan la labor realizada en la implementación y desarrollo del sistema.

### **Recomendaciones frente al Sistema de Control Interno**

Continuar con el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión e implementar estrategias que permitan total coherencia entre los resultados de las Auditorías que adelanta la Contraloría General de la República y el trabajo que ejecuta el Grupo de Control Interno, con el fin de garantizar el sostenimiento y la mejora continua del Sistema.

Comprometer a la Alta Dirección, responsables de procesos, Coordinadores Administrativos Territoriales y a los líderes de calidad de la Direcciones Territoriales en el proceso de actualización, sensibilización, acompañamiento, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y en el seguimiento del mapa de riesgo institucional, concientizando a las Unidades de Decisión en la seriedad del seguimiento y de la importancia de los riesgos identificados.

Continuar con el apoyo de Comunicaciones, para generar campañas agresivas de compromisos con el Sistema Integrado de Gestión y la sostenibilidad de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad con todos los funcionarios y contratistas de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Fortalecer la cultura del autocontrol, autoevaluación, autogestión y del mejoramiento continuo, con el fin de garantizar que las actividades desarrolladas por Parques se enmarquen dentro de los aspectos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión.

Buscar el desarrollo del talento humano y el equipo multidisciplinario de funcionarios y contratistas del Grupo de Control Interno.

En la rendición de cuenta de la Entidad que se realiza anualmente, buscar todos los espacios de interlocución, deliberación y comunicación, para informar y explicar a la ciudadanía los resultados de Parques y a su vez, buscar la retroalimentación y evaluación por parte de la ciudadanía en general.

Se debe concientizar a las Unidades de Decisión, en la seriedad del seguimiento y de la importancia de los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, para evitar sanciones por incumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento.

Fecha de publicación: Febrero 27 de 2015.

**ANGELO STOYANOVICH ROMERO**

Coordinador Grupo Control Interno

